

## LA INDEPENDENCIA CUBANA: EL LARGO ADIÓS AL IMPERIO

*Manuel Chust*

La Revolución Americana no es un episodio aislado, cuya explicación debe buscarse en la brusca actuación de una o varias causas concretas, sino un proceso espiritual completo, vinculado con la Historia Universal, y para cuya comprensión es menester el conocimiento profundo de la historia pre-revolucionaria.

Era la definición que el I Congreso de Historia Hispanoamericana formulaba como conclusión, en octubre de 1949, a preguntas sobre la independencia. Desde entonces se han mantenido y ampliado las explicaciones a cerca de lo que caracterizamos como un proceso revolucionario que no tuvo paragón, en cuanto que afectó en un espacio temporal corto 1808-1825, a una pluralidad de regiones, culturas, etnias que se transformaron, asimismo, en otra pluralidad de naciones.<sup>2</sup> No obstante este proceso no afectó a todas las antiguas colonias americanas de la Monarquía española. No es un secreto. Cuba y Puerto Rico, además de Filipinas, se mantuvieron en ese estatus colonial hasta 1898. No pretendemos, en este trabajo, desentrañar las circunstancias que acontecieron para que este fenómeno se produjera. Es nuestro objetivo establecer una comparación, desde la generalidad, de la coyuntura, del espacio, del tiempo, de las fuerzas sociales revolucionarias así como de los presupuestos ideológicos que acontecieron en uno y otro proceso independentistas: el continental y el insular.

Comencemos por el primero. Resumamos cuales han sido, son, las interpretaciones más difundidas sobre la independencia de Hispanoamérica:<sup>3</sup>

A. Tesis de la Historia Oficial hispanoamericana. Esta historiografía explica la historia nacional desde una perspectiva heroica y romántica prehispánica, en donde el pasado colonial sería una etapa a olvidar, superada por la independencia acontecida y realizada por auténticos héroes en lucha por una sociedad “libre, justa y heroica” contra la opresión “bárbara colonial hispana”. De esta forma nacen los mitos: Bolívar, San Martín, Sucre, Artigas, etc.

B. La Historia tradicional española, desde el siglo XIX, explica la independencia hispanoamericana como producto de una “traición” a la Madre Patria. Los colonos americanos habrían aprovechado la coyuntura desfavorable metropolitana de la invasión francesa para proceder a la constitución de Juntas que bajo la “máscara” de defender los “Derechos” de Fernando VII pretendían la independencia. Inmersa en esta explicación estaría implícita otra consideración, aquella que interpreta que América no tenía un estatus colo-

nial, sino que formaba parte en igualdad de condiciones, con los otros reinos de la Monarquía hispana. Tesis, por otro lado, legada de sujetos históricos que, como el propio Agustín Argüelles, se encargaron de difundir en los años treinta y cuarenta del XIX.<sup>4</sup>

C. Tesis que explicaría la independencia debido a causas políticas. Esta teoría tiene varias explicaciones que van desde la secular conspiración y protagonismo británico en pos de una Hispanoamérica independiente<sup>5</sup> para así ampliar su mercado exterior; pasando por las actividades secretas e internacionales de la masonería, hasta la influencia ideológica de las ideas de la Ilustración, de las teorías liberales y de las revoluciones de los Estados Unidos<sup>6</sup> y Francia.<sup>7</sup> Un ejemplo fueron los estudios de R.R. Palmer y Jacques Godechot y sus tesis de las “revoluciones atlánticas”.<sup>8</sup>

Una renovación en la historia política se ha producido en los últimos años. Son los estudios de Francois-Xavier Guerra<sup>9</sup> inscritos dentro del revisionismo de la historia política francesa. Ésta trata de recuperar las causalidades independentistas en las explicaciones históricas del análisis político y cultural de los fracasos o éxitos del “imaginario colectivo”. Para Guerra la independencia hay que inscribirla dentro de un contexto de análisis global que incluiría toda la Monarquía española. Independencia que abre una vía revolucionaria desde la perspectiva de lo político y cultural, es decir, la creación de la “escena pública” que dará paso al triunfo de una nueva legitimidad, una nueva política. Esos cambios, Guerra lo explica con un concepto: *la Modernidad*. Concepción política y cultural que pretende sustituir a conceptos estrictamente económicos y abstractos como sociedad, época o capitalismo.

D. Tesis de la emancipación. La independencia habría acontecido porque Hispanoamérica habría alcanzado un notable desarrollo, una “madurez”, en todos los ámbitos estructurales -político, económicos, social, intelectual, etc. -que le conduciría, sin dramatismos, a su independencia. Esta interpretación, en opinión de Navarro García<sup>10</sup>, supone una explicación dulcificada de la independencia a diferencia de las tesis que la plantean como un hecho doloroso, bélico y desgarrador. Esta “mayoría de edad” vendría anunciada por la madurez política que los criollos habrían alcanzado en los cabildos;<sup>11</sup> por el surgimiento de una conciencia nacional<sup>12</sup> y/o la presencia de movimientos “precursores” de la independencia.<sup>13</sup>

E. Tesis de la crisis del imperio español. En general se explican las independencias desde el colapso que la Monarquía española experimenta a partir de la invasión napoleónica, auténtico punto de inflexión de la descomposición que experimentaba desde hacía varias décadas. Dentro de estas explicaciones podemos encuadrar a aquellas que tienen como nexo central las contradicciones, insalvables, que las reformas de Carlos III estaban generando desde la segunda mitad del siglo XVIII. Interpretación formulada por John Lynch y de la cual participan una buena parte de los estudios de la historiografía anglosajona.<sup>14</sup>

John Lynch interpreta estas independencias como cambios políticos en las que los *élites* obtendrían el poder de la nueva nación al margen del “pueblo”.

En esta explicación el criollismo se rebelaría contra la metrópoli por las *intolerables* reformas carolinas que van a provocar un nuevo imperialismo español.

Neoimperialismo será el origen, como reacción, del surgimiento del nacionalismo hispanoamericano. No obstante, Magnus Mörner mantiene que estos estudios tuvieron un señalado problema: “la falta de precisiones conceptuales e interés por los enfoques teóricos”.<sup>15</sup>

En respuesta a la ofensiva del academicismo, de la historia patria, de la historia événementielle, está la interpretación de Tulio Halperin Donghi. Desde premisas braudelianas y dentro de la metodología de los Annales propone<sup>16</sup> un estudio desde las premisas de un ciclo temporal largo, 1750 a 1850, para la explicación de una “reforma y disolución” de los imperios.

No obstante, esta transformación tuvo un ámbito circunscrito a las élites criollas urbanas, en respuesta, de la marginación de cargos políticos por los españoles. Explicación un tanto confusa porque no llega a precisar las bases de ese cambio, sus agentes sociales, sus transformaciones. A pesar de que los estudios de Halperín Donghi sigan teniendo una más que relevante presencia en ambos mundos.

La interpretación de Jaime Rodríguez es la más novedosa aportación de los últimos años. Para Rodríguez las independencias supusieron el proceso más grande de cambio y transformación operado al norte del Atlántico durante los siglos XVIII y XIX. Proceso de cambio que hay que contextualizarlo con varias transformaciones interrelacionadas, generales y particulares, en el contexto del tránsito al capitalismo: la emergencia de la burguesía como clase social dominante, la revolución industrial británica, la reestructuración de los imperios ibéricos, la diversidad regional, y haciendo hincapié, la revolución burguesa en España, etc. Este autor cuestiona la tradicional tesis sobre la “inevitabilidad” de la independencia, ya que junto a esta hubieron otras propuestas como las autonomistas. Cimentadas en una serie de precedentes como los planes del conde de Aranda<sup>17</sup> y el intendente de Caracas, José de Abalos y, sobre todo, en las propuestas de los diputados americanos en las Cortes de 1810 a 1814 y del Trienio Liberal. Participación que tendría su culminación en la Constitución de 1812 y su sanción en Hispanoamérica y en el establecimiento de ayuntamientos y diputaciones provinciales<sup>18</sup> -capaces de transformar, desde un autonomismo, la realidad colonial-.

Pero la reflexión más importante, a nuestro entender comporta un segundo nivel de análisis del problema: la estricta necesidad de contextualizar las independencias hispanoamericanas con la realidad histórica española. Propuesta<sup>19</sup> de la que no sólo no participamos<sup>20</sup> sino que creemos indispensable para entender, no sólo los procesos revolucionarios insurgentes hispanoamericanos sino también el español.

¿Cuál fue la evolución de las independencias continentales?

La táctica habitual, tanto en América como en la Península, fue la formación de Juntas Soberanas ante el desmoronamiento de la Monarquía absoluta y la invasión de tropas francesas. Las opciones políticas y económicas que se manifiestan desde ese momento son varias: desde el absolutismo más apostólico, pasando por el independentismo hasta la opción mayoritaria en esta primera coyuntura, que sin embargo no triunfaría, el autonomismo.

Paralelamente a la invasión francesa en la Península y a la insurgencia americana, en las Cortes de Cádiz se plantea una propuesta autonomista: es la revolución hispana, una auténtica reformulación del problema nacional americano desde el Estado nacional hispano. La participación de representantes americanos en las Cortes, habrá que seguir insistiendo, fue trascendental. No sólo para la repercusión que los decretos y la Constitución tuvo en América, infravalorada a excepción de meritorios trabajos, sino en la influencia que tendrán para la historia constitucional y parlamentaria de España.

Sus puntos más importantes fueron los siguientes. América se incorporó a la Monarquía española, interpretada ya como un Estado-nación, en calidad de provincias con derechos de representación y de igualdad similares a las peninsulares. Por ello desaparecía la colonial división política-administrativa y económica de virreinos y capitanías generales. No era todo. Sus titulares -virreyes y capitanes generales- perdían su poder omnímodo en favor de asambleas populares -cabildos y diputaciones provinciales-. Las provincias americanas tuvieron igualdad de representación política, lo cual supuso introducir, no sólo una nueva administración liberal -ayuntamientos, diputaciones, Cortes nacionales- sino politizar la sociedad americana. A lo cual, evidentemente, contribuyó el decreto de libertad de imprenta y abolición de la Inquisición.

Por último la Constitución de 1812, elaborada a partir de una comisión en la que se integraron cinco americanos, tuvo una tremenda importancia en la historia de las dos siguientes décadas de la América independiente, especialmente en lo que se refiere a los virreinos de Nueva España y Perú. Sólo un apunte más. Su primer artículo es más que significativo, y en determinadas ocasiones pasa demasiado desapercibido su trascendental importancia. Recordémoslo:

Artículo 1. La nación española es la reunión de los españoles de ambos hemisferios.

Esta explosión de la opinión pública y de su politización se trasladó a Cuba también. Un magnífico periódico como *Diario cívico de la Habana* recogía este texto en sus páginas:

En los antiguos gobiernos, derechos feudales.- Exempciones de cargas públicas.- Privilegios exclusivos en los empleos, los honores, las profesiones y los oficios. En los nuevos, imposiciones iguales, repartidas según las proporciones de cada uno.- Opcion de todos los ciudadanos á los empleos y á los honores.- Libre ejercicio de toda especie de talentos y de industria.<sup>21</sup>

Crítica hacia los valores de la sociedad nobiliaria que también se trasladaban a sus aspectos señoriales. Seguimos estando en Cuba, la realidad podía ser la hispana:

Hablo de las instituciones de los vínculos en beneficio de los varones, la primogenitura, mayorazgos, fideicomisos, substituciones, etc. Todas estas prerrogativas, entregando irrevocablemente la propiedad de las tierras a cierta clase, obstruyeron la circulación general. Pero los despotas orgullosos necesitaban riquezas para afirmar su poder; necesitaban concertarlas indispensablemente en fami-

lias privilegiadas, para que estos tuviesen asegurados los medios de mantenerlos en su elevación; necesitaban empobrecer á la multitud para conservarla en dependencia.<sup>22</sup>

Lo cual se compaginaba con la realidad socio-económica esclavista de la Isla. El *Diario cívico* también era cartelera de ventas de esclavos y de anuncios de prófugos. Una contradicción más:

Un negrito gracioso, bien parecido, de buenas propiedades, y de mas de 4 años-  
En la misma.

Una negra que salió del barracón 10 meses hace, con un negrito de 2 años, muy ágil para todo, sana y sin tachas: en 500 pesos libres para el vendedor. Callejón de la Samaritana número 2.

Una negra nombrada María de la Merced, nación mandinga, de buenas carnes y estatura, embarazada, una señales de barros en la nariz, y los dientes agudizados, que profugó el 29 de agosto último- En la calle O-Reylli número 39 gratificarán a quien diere noticia cierta de su paradero.<sup>23</sup>

Sin embargo esta revolución hispana tendrá una severa frustración. Los movimientos insurgentes triunfarán en Argentina y Paraguay. Pero, especialmente, la reacción absolutista de Fernando VII el 4 de mayo de 1814 hará que estos logros autonomistas queden en papel mojado al volver América al régimen colonial. La frustración para el criollismo autonomista será tan grande que el sexenio absolutista marca el cénit de esta opción.

Una nueva situación revolucionaria burguesa antifeudal acontecerá entre 1820 y 1823. De nuevo los decretos de las anteriores Cortes y la Constitución de 1812 se podrán en vigencia. No obstante, los movimientos insurgentes triunfarán en esta ocasión. Quedaba Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Resta la pregunta ¿por qué no se independizaron al igual que el resto de América? Lo veremos más adelante.

Aguardan las preguntas, hasta tres en este análisis general del proceso independentista continental. La primera ¿cuáles son las fuerzas sociales que componen la insurgencia? La clase dirigente de la independencia está compuesta mayoritariamente por criollos, burguesía americana de comerciantes, hacendados, industriales, y en menor medida burócratas, que se han enriquecido al socaire de los resquicios que el régimen colonial dejaba. En segundo lugar están los intelectuales orgánicos, en su mayor parte eclesiásticos y profesionales liberales. Por último, se integrarán como fuerza de choque mestizos e indios, reclutados en levas en la mayor parte de las ocasiones.

La segunda. ¿Cuáles fueron sus presupuestos ideológicos? Fueron variados: Desde los pensadores de la Ilustración, los teóricos del liberalismo, en especial Jeremías Bentham, hasta los líderes de la revolución de independencia norteamericana como Jorge Washigton y Thomas Jefferson, pasando por el pensamiento escolástico de Francisco de Suárez.

Y tercera. ¿Cuál fue el contexto internacional de 1808 a 1826? En primer lugar está presidido por las guerras continentales y napoleónicas. La pérdida de la marina española en Trafalgar en 1805 provocó que se interrumpieran las relaciones coloniales con América y que los británicos acrecentaran su contrabando o incluso se apoderaran de ciudades tan importantes como Buenos Aires en 1806. En segundo lugar la guerra contra los franceses en la Península hizo que el criollismo precipitara sus opciones políticas, no tanto para aprovechar una coyuntura apropiada que le era desfavorable a la metrópoli, sino también por el miedo que les provocaba que de una dinastía borbónica se pasara a una nueva dominación de la dinastía napoleónica. En este contexto hay que tener presente también que Gran Bretaña está en pleno proceso de revolución industrial, dentro de un liberalismo smithiano de *laissez-faire*, *laissez-passer*, en el que el mercado mundial está aún por desarrollarse. Por lo que tiene a Europa, la India y América como centros de producción pero también de consumo. En este mismo contexto se encuentran las guerras napoleónicas, en las que Francia lucha en sus comienzos industrializadores por lograr un espacio de mercado frente al monopolio colonial español y a la “fábrica del mundo británica”.

Este contexto empieza a cambiar a partir del Congreso de Viena en 1815. La derrota de Napoleón, el triunfo de Fernando VII sobre el liberalismo en la Península y en América a excepción de Argentina y Paraguay- mediatizan el final de esta década. No es todo. La formación de la Santa Alianza con el objetivo de destruir cualquier estado liberal va a provocar que los Estados Unidos, sin que en estos momentos lo pretendan, emitan lo que será su famosa doctrina Monroe “América para los americanos”. Es en 1823 cuando aparecen en el contexto mundial, y lo hacen reservándose un espacio en su continente. Habrá que tenerlo en cuenta.

### *La Independencia Cubana*

Hasta finales del siglo XVIII, Cuba era un situado deficitario del virreinato de Nueva España. Esta situación va a cambiar rápidamente. Observemos. Entre 1790 y 1830 va a pasar de una posición secundaria en los mercados azucareros y cafeteros al primer puesto mundial. Además la Isla también produce aguardiente de caña, melazas, miel, cera y cobre. Este crecimiento económico repercute, obviamente, en una acumulación originaria de capital, en la clase criolla y peninsular burguesa.

Entre 1789 y 1804 se van a dictar catorce Reales órdenes, cédulas y decretos que liberalizarán e impulsarán el comercio de esclavos. No es todo. Se va a reducir su mortalidad con los avances científicos. Edward Jenner experimentará su vacuna antivaricelosa contra la viruela, con resultados altamente satisfactorios, hasta tal punto que cuando llegó la expedición real de Javier Balmes se sorprenderá de los resultados conseguidos. Evidentemente este avance científico redujo considerablemente la mortalidad de los esclavos.

Entre 1764 y 1778 se producen las medidas sobre el libre comercio. Un dato, en 1800 en La Habana llegan ya 606 barcos norteamericanos.

Entre 1760 y 1800 la producción azucarera pasa de 5.000 Tm a 30.000 Tm lo cual va a multiplicar el número de esclavos pero también la necesidad de poner en cultivo nuevas tierras. Cuba, poco después, alcanzará 1 millón de Tm.

El salto, con todo, económico y social de la Isla, se produce durante y después de las guerras de independencia continentales. En 1817, en pleno sexenio absolutista, se abolirá el desestanco de tabaco. Un año después, en 1818, se declara la libertad de comercio con el extranjero y se suprime la tierra mercedada. Recordemos el *Diario Cívico*.

El negocio de los esclavos, subsidiario del plantador, se va a transformar en un negocio en sí mismo. Entre 1816 y 1820 se introducen 111.014 esclavos. En las cuatro décadas siguientes se introducirán 356.000 esclavos más.

Este crecimiento económico se traslada a la estructura social. Se forma en estos años una oligarquía, élite o burguesía, según las diferentes nomenclaturas, de plantadores, negreros e industriales tabaqueros criollos. Los apellidos de los Aladama, Alfonso, Soler, Bonila, etc... se hacen respetables en estos negocios. La oligarquía es un hecho. Poseen 40 ingenios, 11 de ellos tienen 15.000 esclavos. Se ennoblecen, enlazan con la mismísima casa Borbón y con la nobleza francesa, poseen acciones de empresas ferroviarias, bancos, financieras inmobiliarias, en París, Nueva York, Madrid y La Habana.

En 1840 el café deja paso al azúcar. Varias razones lo explican. Es más rentable, los ingenios están más cerca de los enclaves de comunicación y transporte y, en especial, irrumpe el ferrocarril. Este medio de transporte revoluciona toda la Isla. En 1837 se construye el primer tramo. Cuando en la metrópoli acaba de inaugurar sus primeros 29 kilómetros entre Barcelona y Mataró, Cuba cuenta con 618. Diez años después duplicará esta cifra.

Comunicación terrestre, y telegráfica. Desde 1860 La Habana está comunicada con las principales ciudades cubanas, posee además comunicación con Nueva York a través de un cableado marítimo La Habana-Key West.

En cuanto al crecimiento urbano, también es espectacular. La Isla tiene grandes ciudades: La Habana, Santiago, Matanzas -más de 30.000 habitantes-, Cienfuegos, etc..Es evidente, Cuba, después de 1830 es ... el Imperio.

### *La Dimensión Política del Conflicto*

Todo este crecimiento económico y social también tiene una evolución política. En las dos legislaturas de las Cortes de Cádiz, la Isla estuvo representada por Andrés Jáuregui y Juan Bernardo O'Gavan. Ambos mantuvieron posturas moderadas, en especial, en lo que se refiere temas sociales. Serán, junto a los diputados de Venezuela, los americanos que más firmemente se opongan a la abolición del tráfico de esclavos y a la libertad de "vientres", tras las propuestas primero del novohispano José Miguel Guridi y Alcocer y, en segundo lugar, de Agustín Arguelles. No obstante apoyaron las medidas autonomistas de la diputación americana.

Durante el Trienio Liberal, la Isla también estará representada por José Domingo Benítez de la Torre y José Pascual de Zayas. Sin embargo las actas de estos diputados serán impugnadas. Finalmente van a ser sustituidos por Félix Varela Morales, Tomás Gener y Leonardo Santos Suárez. El primero de ellos traía a las Cortes un proyecto de abolición

de la esclavitud, sin embargo la reacción absolutista le impidió presentarlo y discutirlo en la Cámara. No obstante, el criollismo cubano pudo estar representado y adquirir cierta experiencia política en ambas Cortes.

La situación va a cambiar en la década de los treinta. En agosto, una serie de pronunciamientos y movimientos populares va a hacer que las ciudades liberales de la Península proclamen nuevamente la Constitución de 1812. La Reina Gobernadora, ante los acontecimientos de la Granja no tendrá más remedio que firmar su restitución. Nuevas elecciones se realizarán en la Isla. Sin embargo cuando los diputados lleguen a las Cortes en octubre de 1836, no les dejarán entrar. Uno de los diputados electos José Antonio Saco traía todo un proyecto autonomista para la Isla titulado “Paralelo entre la Isla de Cuba y algunas colonias inglesas”. Lo cierto, y aunque este tema constituye otro objeto de estudio, es que la Constitución de 1837 contemplará a Cuba, Puerto Rico y Filipinas, es decir lo que quedaba de Imperio, como colonias y no como provincias integrantes de la Monarquía española como hasta ahora lo había hecho la Constitución de 1812. A la altura de 1837 el estado español tiene otra perspectiva de sus intereses económicos que ya han sido brevemente expuestos, pero también tiene otra muy distinta perspectiva política de estos territorios. La experiencia constitucional anterior, los acontecimientos independentistas en América y la dialéctica revolución-reacción en la Península están tremendamente ligados con la decisión, muy personal del líder de los liberales españoles Agustín Arguelles, de no incluir a los territorios americanos como partes integrantes de la misma Constitución. La propuesta autonomista doceañista se abandona, por las mismas Cortes que han sido elegidas por la normativa electoral del Doce. De un estatus político y autonomista -ayuntamientos y diputaciones provinciales- se pasa a un régimen militar en donde el capitán general va a dominar todo el espacio político y militar de la Isla. No obstante, una vez emancipada América y postergada constitucionalmente Cuba y Puerto Rico, la revolución burguesa española triunfará.

Junto a estas experiencias políticas, también se produce un crecimiento intelectual y formativo importante en Cuba. Es de resaltar que el Real Seminario de San Carlos y San Ambrosio se abrió a los seglares e incluso con tanto prestigio como la Universidad de La Habana. Se enseña castellano, álgebra superior, cálculo diferencial e integral, geometría analítica, química, física experimental y economía política. También a finales de siglo en Cuba se desarrolla un movimiento ilustrado que impacta en las posesiones españolas, y en 1790 se va a fundar la Real Sociedad Económica Amigos del País.

Con este crecimiento económico, con la praxis política e intelectual del Doceañismo, cabe la famosa pregunta ¿por qué Cuba no siguió a los movimientos independentista de las dos primeras décadas del Ochocientos? ¿No hubo héroes, no *traicionó* a la Madre Patria, no tenía suficiente *madurez*, no impactaron frontalmente las *reformas* de Carlos III? por seguir las explicaciones clásicas de la independencias, como vimos en la primera parte de este estudio.

Generalizando, como es la pretensión de este trabajo, podríamos concluir que:

1. La burguesía criolla no tenía contradicciones antagónicas con la Monarquía española durante el Antiguo Régimen y, después, con el Estado nacional español.

2. Es de destacar una masiva presencia de tropas y oficialidad españolas en Cuba durante todo el proceso independentista continental. La Isla fue la base de operaciones de reconquista y también sede tras las derrotas. Esta presencia masiva de contingentes militares desanimaría a la insurgencia armada.

3. El miedo de la burguesía blanca a una guerra de liberación, por cuanto comportaría un gran riesgo de destrucción de la economía de plantación y comercial, era patente. La experiencia continental actuaría como un freno conservador a iniciativas independentistas, así como el temor a armar a las clases populares cuya condición racial era mulatos y negros. En el interín, claro, siguen estando presentísimos los acontecimientos de Haití, así como las revueltas de los esclavos en la Isla. Un buen ejemplo de este miedo a la rebelión negra fue el desarme de la guarnición de San Juan de Ulúa una vez que abandonaron su heroica resistencia durante más de dos años.<sup>24</sup> La mayor parte de los soldados pertenecían a las compañías milicianas de pardos y negros. Cuando llegaron a La Habana, en vez de recibirlos como héroes, las autoridades los desarmaron y desmovilizaron.

### *Crecimiento y Contradicciones*

A parte de las contradicciones políticas que ya hemos explicado, la guerra de los diez años supuso cambios importantes. En primer lugar, la oligarquía financiero-comercial peninsular acrecentó su poder por encima de los plantadores criollos. Dominaban el comercio, la mayor parte de los bancos, eran los productores y exportadores de tabaco, tenían líneas de navegación, controlaban las principales industrias y servicios urbanos y gran parte de la manufactura azucarera. Es más, el gobierno de Prim y Serrano apoyó a estas familias y tenían nexos económicos y familiares en Cuba.

En segundo lugar la guerra provocó censuras de carácter paramilitar. La creación de batallones de voluntarios del comercio provocó continuos incidentes con la población civil -Teatro Villanueva, Café el Louvre, saqueos en casa de la familia Aldana, de Leonardo Delmonte, por último los fusilamientos de los estudiantes.

En tercer lugar la guerra va a producir una separación importante entre el criollo y el peninsular. La censura no se volverá a restañar. Al mismo tiempo aconteció una progresiva unión de razas de la cual Maceo fue un símbolo de ello. Es más las tropas criollas van a bautizarlas con el nombre africano de *mbí*, popularmente manbí.

Otro tipo de contradicciones que hay que tener cuenta, en este largo y general recorrido, serán las que surgieron del crecimiento intelectual y formativo del criollismo y, por tanto, su contribución a la formación de una conciencia nacional. En este decenio se encuentran ya muchos colegios de primeras letras que pertenecen a cubanos y con profesores cubanos. Lo mismo acontece en la Universidad. Sin olvidar la actividad cultural y formativa que ha ido desarrollando desde su fundación la Real Sociedad Económica Amigos del País, junto al Ateneo y la Academia de Ciencias que se fundó en 1861.

Otro factor explicativo que hay que tener presente es el surgimiento y la formación del movimiento obrero. Los acontecimientos de la Comuna de París están presentes en la organización del movimiento obrero cubano. Además la concentración de trabajado-

res en las grandes fábricas tabaqueras hace que su formación e ideología se propage, a lo que también contribuye la proliferación de publicaciones periódicas.

Y por último, habrá que tener en cuenta el cambio de coyuntura que acontece en la Isla desde la Restauración. En primer lugar la Constitución de 1876 es la primera constitución desde la de 1812 que admite como provincias a sus colonias. Su repercusión fue que las leyes liberales de los años siguientes como la ley Moret, de asociación, de imprenta, la creación de partidos y, finalmente, la abolición de la esclavitud en 1886, van a crear un espacio político en la Isla, desconocido desde principios de siglo.

Pero ¿y el contexto internacional? Es otro. Desde 1873 nos encontramos inmersos en el imperialismo. El capitalismo es un sistema productivo mundial que, ha diferencia de principios de siglo, ahora es imperialista y colonial. Es la coyuntura de las multinacionales, de la política proteccionista a ultranza, de los mercados reservados, del reparto colonial a partir de la Conferencia de Berlín de 1885, de la llegada al contexto mundial de nuevas potencias capitalistas como los Estados Unidos de Norteamérica y Japón, y por ende, de consecuencias directas para Cuba y España, del cambio de política internacional, por estos aspectos comentados, de los Estados Unidos: la diplomacia del dollar, el Big Stick, etc...

Si las condiciones, el contexto internacional, los factores endógenos han cambiado ¿también lo han hecho las fuerzas sociales que protagonizan la revolución de independencia? Es más ¿qué tipo de revolución es la independencia de Cuba? Evidentemente las fuerzas sociales con respecto a la mayor parte de los movimientos independentistas continentales han cambiado, ahora es la pequeña burguesía y las clases populares campesinas y urbanas junto al movimiento obrero los protagonistas de la independencia. Estamos hablando de una revolución democrático burguesa en donde las conquistas y reivindicaciones van más allá que las protagonizadas por el liberalismo. Una revolución que se manifiesta contra el colonialismo y en favor no sólo de los principios liberales, sino democráticos. Es quizá la mayor diferencia entre el principio y el final del Imperio.

## BIBLIOGRAFÍA

BENSON, Nettie lee *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, El Colegio de México, México D.F., 1955.

*Mexico and the Spanish Cortes, 1810-1822*, University of Texas Press, Austin, 1966.

BETHELL, Leslie (ed.) *Historia de América Latina*, Cambridge University Press, Editorial Crítica, Barcelona, 1991.

BRANDING, David *Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763 - 1810*. Cambridge University Press, Cambirdge, 1971.

BUSHNELL, David y MACAULAY, Neill *El nacimiento de los países latinoamericanos*, Nerea, Madrid, 1989.

- CHUST, Manuel, “La abolición del régimen colonial en las Cortes de Cádiz. El caso de la encomienda” en CHUST, Manuel et al (ed.) *Tiempos de Latinoamérica*, Universidad Jaume I, Castellón, 1994.
- La cuestión americana en las Cortes de Cádiz*, Tesis doctoral, Universidad de Valencia, Valencia, 1993. (en prensa).
- “De esclavos, encomenderos y mitayos. El anticolonialismo en las Cortes de Cádiz” en *Mexican Studies Estudios mexicanos*, University of California Press, 1995.
- “América y el problema federal en las Cortes de Cádiz” en José A. PIQUERAS, Manuel CHUST (dir) *El republicanismo en España, Siglo XXI*, Madrid.
- DOMÍNGUEZ, Jorge I. *Insurrección o lealtad. La desintegración del imperio español en América*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1985.
- GANDIA, Enrique, *Historia del 25 de mayo: nacimiento de la libertad y la independencia argentinas*, Editorial Claridad, Buenos Aires, 1960.
- GUEDEA, Virginia, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes de México*, Universidad Autónoma Nacional de México, México D.F., 1992.
- “Ignacio Adalid, un equilibrista novohispano” en RODRÍGUEZ O., Jaime E. *México in the age of democratic revolutions, 1750 - 1850*, Lynne Rienner Publishers, Boulder and London. 1994.
- GUERRA, François Xavier, *Modernidad e independencias*, Mapfre, Madrid, 1992.
- “El olvidado siglo XIX” en *Balance de la Historiografía sobre Iberoamérica (1945-1988)*, Ediciones Universidad de Navarra, Navarra, 1990.
- GUZMÁN, Augusto “Los movimientos de emancipación en América en el siglo XVIII” en *El movimiento emancipador de Hispanoamérica*, Canarias, 1960.
- HALPERIN DONGHI, Tulio, *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*, Centro editor de America Latina, Buenos Aires, 1965.
- Historia contemporánea de América Latina*. Alianza Editorial, Madrid, 1969.
- Reforma y disolución de los imperios Ibéricos 1750-1850*, Alianza América, Madrid, 1985.
- “Hispanoamérica en el espejo”. (Reflexiones hispanoamericanas sobre Hispanoamérica, de Simón Bolívar a Hernando de Soto), en *Historia Mexicana*, XLII : 3, 1993.
- LYNCH, John *Las revoluciones hispanoamericanas 1808 - 1826*, Ariel, Barcelona, 1976.
- Caudillos en Hispanoamérica*, Mapfre, Madrid, 1993.
- MANIQUIS, R.M., MARTÍ, O.R., PEREZ, J. (Ed.) *La revolución francesa y el mundo ibérico*, Turner, Madrid, 1989.
- MÖRNER, Magnus “La sociedad (s.XVIII y XIX). Balance de la Historiografía” en *Balance de la Historiografía sobre Iberoamérica (1945-1988)* Ediciones Universidad de Navarra, Navarra, 1990.
- “Historia social hispanoamericana de los siglos XVIII y XIX: algunas reflexiones en torno a la historiografía reciente” *Historia mexicana*, XLII : 2, 1992.
- NAVARRO, Luis “La Independencia de Hispanoamérica” en *Balance de la Historiografía sobre Iberoamérica (1945-1988)* Ediciones Universidad de Navarra, Navarra, 1990.
- O’PHELAN GODOY, Scarlett, *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700-1783*. Centro de estudios rurales andinos Bartolomé de las Casas, Cusco, 1988.
- PALMER, R.R., *The Age of demoiocratic Revolutions: A political History of europe and America, 1760-1800*. 2 vols. Pricenton University press, Princeton, 1959 - 1964.
- PÉREZ, Joseph, *La emancipación en Hispanoamérica*, Alhambra, Madrid, 1986.
- PHELAN, John L. *The People and the King: the Comunero revolution in Colombia, 1781*. University of Wisconsin Press, Madison, 1978.

- RODRÍGUEZ, Mario *The Cádiz Experiment in Central America. 1808-1826*. University of California Press, Berkeley, 1978.
- RODRÍGUEZ O. Jaime E. . El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808 - 1832, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1980.
- “La Revolución francesa y la independencia de México” en ALBERRO, Solange, HERNANDEZ CHAVEZ, Alicia y TRABULSE, Elías *La Revolución Francesa en México*, El Colegio de México, México D.F., 1992.
- El proceso de independencia en México*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México D.F., 1992.
- “La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821” en *Historia Mexicana*, XLIII: 2, El Colegio de México, 1992.
- “La independencia de la América española : una reinterpretación”. En *Historia Mexicana*, XLII : 3, 1993
- La independencia de la América española*, FCE, México, 1996.
- SOLER, Ricaurte *Idea y cuestión nacional latinoamericanas*, Siglo XXI, México D.F., 1980.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Conclusión general del Primer Congreso Hispanoamericano de Historia, Madrid, 1 al 12 de octubre de 1949.
- <sup>2</sup> Es curioso significar como desde diferentes corrientes historiográficas se señala este período histórico como la construcción, creación, surgimiento, etc, de las naciones hispanoamericanas. Lo que no se explica tan claramente es su origen y significación histórica.
- <sup>3</sup> Estamos de acuerdo en general con la clasificación realizada por NAVARRO GARCÍA, 1988. Si bien concluimos y damos margen como se verá a otras propuestas. Una crítica a algunas de estas interpretaciones en DOMÍNGUEZ, 1985, pp. 264-267.
- <sup>4</sup> ARGUELLES, 1978.
- <sup>5</sup> BRAVO UGARTE, GANDIA, 1961. CARNICELLI. JIMÉNEZ CODINACH
- <sup>6</sup> MARIO RODRIGUEZ, 1976.
- <sup>7</sup> El profesor Luís Navarro García aventuraba en 1988 que el Bicentenario de la Revolución francesa acentuaría la proliferación de esta tesis. El tiempo le ha dado la razón. Para un buen compendio bibliográfico de este tema cf.: MANIQUIS, MARTÍ, PEREZ, 1989. NAVARRO GARCÍA, 1990, pág. 533.
- <sup>8</sup> PALMER, 1959 - 1964. GODECHOT, 1965.
- <sup>9</sup> GUERRA, 1992.
- <sup>10</sup> NAVARRO GARCÍA, 1990.
- <sup>11</sup> Si bien es cierto que no sólo la convocatoria de cabildos abiertos como primer paso a la formación de Juntas sino los propios cabildos fueron centros de poder local indispensables para poder explicar la articulación del movimiento criollo revolucionario.
- <sup>12</sup> Aunque no se inscribe dentro de este contexto no es menos cierto que es totalmente clarificador al respecto el estudio, ya clásico de BRADING, sobre México. También SOLER, 1980, 1981.
- <sup>13</sup> PÉREZ, 1977. GUZMÁN, 1960. Desde perspectivas más sociales y menos emancipadoras VILAR, 1976. Así como el gran estudio de O'PHELAN GODOY, 1988, para el caso peruano y boliviano.
- <sup>14</sup> BETHELL, 1991. BUSHNELL, MACAULAY, 1989. DOMÍNGUEZ, 1985.

<sup>15</sup> Decimos “interpretamos” porque al menos de la traducción se puede inferir lo siguiente, si bien la precisión conceptual, como mantiene Mörner es deficiente:

“Latinoamérica, durante el proceso de consecución de su independencia, optó por un modelo de desarrollo fundamentalmente liberal, en principio no muy distinto del que adoptaron Gran Bretaña, los Estados Unidos y, con frecuencia, también Francia. Esto implicaba un proyecto, en lo político, de gobierno constitucional y representativo, y en sus dimensiones socioeconómicas y culturales una disminución de barreras artificiales a la iniciativa individual y a la libertad”. pág. 20 MÖRNER, 1990.

<sup>16</sup> HALPERIN DONGHI, 1969.

<sup>17</sup> RODRÍGUEZ, 1993, b. Magnífico estudio de una parte de la historia española y americana que ha pasado desapercibida su interrelación e importante trascendencia.

<sup>18</sup> BENSON, 1955. Sigue siendo de imprescindible referencia el estudio pionero en este sentido de la profesora Nettie Lee Benson.

<sup>19</sup> Además, si bien desde diferentes perspectivas y conclusiones ANNA, 1986. COSTELOE, 1989.

<sup>20</sup> CHUST, a,b,c, d,.

<sup>21</sup> *Diario cívico de La Habana*, 15 de septiembre de 1812.

<sup>22</sup> *Diario Cívico de La Habana*, 3 de setiembre de 1812.

<sup>23</sup> *Diario Cívico de La Habana*, 11 de setiembre de 1812.

<sup>24</sup> Moreno Friginals, 1997.